



REGLAS AUDIENCIAS REMOTAS SEPTIEMBRE 2021

CRITERIOS GENERALES

1. La Competencia Internacional de Arbitraje es una actividad académica, y como tal espera de sus participantes el respeto fundamental a los valores que priman el sentido de la enseñanza. Confiamos en que todos los participantes de estas audiencias virtuales actuarán bajo los principios de buena fe y lealtad.
2. La Organización se reserva cualquier medida que deba tomar con relación a acciones que atenten contra el respeto y la igualdad en la participación de los Equipos.

TURNOS DE AUDIENCIAS REMOTAS

3. Las audiencias generales virtuales se desarrollarán desde **el jueves 30 de septiembre al sábado 2 de octubre de 2021**. Las audiencias eliminatorias se desarrollarán **el domingo 3 de octubre y la audiencia final el día 4 de octubre de 2020**.

4. Los turnos de las audiencias virtuales serán (HORA ARGENTINA):

Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes
10:00 a 11:00	10:00 a 11:00	10:00 a 11:00	10:30 a 11:30 (8vos)	12,00 a 13,00 (final)
12:00 a 13:00	12:00 a 13:00	12:00 a 13:00	14:00 a 15:00 (4tos)	
14:00 a 15:00	14:00 a 15:00	14:00 a 15:00	17:30 a 18:30 (semis)	
16:00 a 17:00	16:00 a 17:00	16:00 a 17:00		
18:00 a 19:00	18:00 a 19:00			

5. Cada Equipo y árbitros recibirán antes de la fecha de audiencia fijada una notificación de la Organización señalando el enlace correspondiente de acceso a las audiencias generales. Asimismo, se publicará en la web de la Competencia [el fixture](#) general de audiencias de todos los Equipos participantes.

DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS REMOTAS

7. Las audiencias virtuales se desarrollarán por medio de la plataforma *Zoom*. Se recomienda a todos los Equipos descargar en sus dispositivos móviles u ordenador la aplicación de *Zoom* previamente, o ACTUALICEN la versión de zoom instalada reiniciando su ordenador.

<https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362193-Cómo-unirse-a-una-reunión>

8. Durante el desarrollo de las audiencias virtuales podrán participar por sesión:

- . Los 3 árbitros designados
- . Los 2 oradores del Equipo de la parte demandante
- . 1 entrenador del Equipo de la demandante.
- . Los 2 oradores del Equipo de la parte demandada
- . 1 entrenador del Equipo de la demandada.
- . 1 persona de la Organización
- . 1 persona de IP (técnico)
- . 1 Secretario de audiencia

9. Uno de los principales objetivos de la Competencia ha sido siempre lograr que los alumnos vivan una experiencia que se asemeje lo más posible a una experiencia “real”, es decir, la que van a tener en corto plazo en un arbitraje internacional en el que participen. Por ello, la Competencia incorpora una NUEVA herramienta tecnológica disponible para los alumnos para utilizar durante las audiencias: Cuadro de Prueba para Audiencia. **Esta herramienta es de utilización opcional de los Equipos.**

10. Cada Equipo al acceder a su panel de control de la Competencia, podrá observar ya habilitada esta nueva sección. Allí encontrará un cuadro en el que se le indicará (i) la Documentación que, en caso de considerarlo, SU Equipo presentará en las audiencias a los Equipos contrarios y (ii) la Documentación presentada por los OTROS Equipos con los que su Equipo tiene asignado un cruce en las audiencias generales. Los Equipos, primero estarán habilitados a cargar desde allí, como se establece en las reglas generales, toda prueba o argumento demostrativo, que, a su criterio y discreción den apoyo a su caso. Para luego, poder visualizar los documentos subidos por los Equipos contrarios (Ver fechas punto 12.)

Artículo 42 Reglas Generales. Argumentos.

En la primera audiencia virtual oral, se espera que los Equipos utilicen sus argumentos presentados por escrito, o justifiquen los desvíos notorios de ellos. En las subsiguientes, no obstante, podrán variarlos o mejorarlos en función de la experiencia ganada. Los Equipos tienen la posibilidad de utilizar durante sus presentaciones orales la herramienta que brinda la plataforma empleada por la Competencia de *compartir pantalla*, pudiendo introducir prueba o argumentos demostrativos a su criterio y discreción en apoyo a su caso.

11. Los archivos a subir no deben exceder los 10Mb de peso. Pudiendo ser archivos Word, PPT, PDF, XPS, JPG o MP4 o similares. En caso de ser un video, les recomendamos indicar el *link* del video (ej: *YouTube*) en un documento PDF para que desde ese documento el otro Equipo acceda directamente, sin necesidad de descargarlo en su ordenador. Al hacer *click* en “Enviar prueba” para cargar su archivo **deberán seleccionar cuidadosamente el equipo contrario al que está destinada dicha prueba**, ante un error tendrán la posibilidad de eliminar el archivo y volver a cargarlo dentro del plazo establecido en el siguiente punto.

12. En caso de que algún Equipo quiera utilizar esta herramienta, tendrá plazo desde el miércoles 23 de septiembre de 2021 al lunes 27 de septiembre a las 00:00 hs. para subir los archivos que quiera utilizar dentro de la plataforma de la Competencia. Luego de esa fecha, no podrá ser incorporado ningún documento.

13. A partir del 28 de septiembre todos los Equipos tendrán acceso en su panel de control a la prueba aportada por las otras universidades con las que tiene asignado un cruce en caso hayan utilizado esta herramienta.

14. Cada Equipo deberá conectarse 20’ (veinte minutos) antes del horario fijado para el comienzo de audiencia a los fines de verificar cuestiones técnicas, discutir entre los Equipos el orden de sus presentaciones y admisibilidad de prueba. Por su lado, los árbitros deberán conectarse con 10’ (diez minutos) de antelación al horario indicado de audiencia a los fines de verificar cuestiones técnicas.

15. Los Secretarios de audiencia previo al comienzo de audiencia le dará la oportunidad a los Equipos de plantear cualquier objeción sobre la prueba aportada por el Equipo contrario. En caso de falta de acuerdo sobre su admisibilidad, al comenzar la audiencia el Secretario informará de esta situación al Tribunal constituido, quien resolverá la cuestión planteada por las partes, siguiendo el principio general en el sentido de que “quien alega un hecho debe probarlo”, es decir que deberá defender ante el Tribunal el porque o no de su admisibilidad.

16. El Tribunal arbitral tendrá la facultad para determinar de manera exclusiva la admisión y pertinencia de la prueba o prescindir de las pruebas ofrecidas.

17. Cualquier inconveniente en la conexión o acceso a la audiencia virtual fijada enviar inmediatamente un email a: consultas@ciarbitraje.org o comunicarse por *whatsapp* o llamada por internet al +5491530655095 o al +5491155661122 (miembros del comité organizador).

18. Previo al inicio de cada audiencia los Equipos y árbitros deberán verificar que sus nombres sean los correctos y se encuentren debidamente identificados, indicando además la calidad de su participación (ej. Arbitro – Dra. Martínez o Equipo 345 - Orador Lucia Sánchez, o Entrenador Equipo 345).

19. Se recomienda a los participantes de las audiencias virtuales:

(i) Utilizar las últimas versiones de Google Chrome o Firefox, y se evite la utilización de los navegadores Safari e Internet Explorer por razones técnicas.

(ii) Contar con una conexión a Internet 4G / Wi-Fi de alta velocidad con buenas instalaciones de audio y video. Es recomendable utilizar ordenadores portátiles o PC para las rondas orales.

(iii) Verificar la calidad de la cámara utilizada. La utilización de una cámara externa antes que una webcam integrada, suele mejorar la calidad de imagen.

(iv) Escoger un entorno adecuado para el desarrollo de la audiencia. Se recomienda utilizar fondos neutros, con buena iluminación, en un espacio poco transitado, con pocos objetos.

(v) Se recomienda manejar el contacto visual con los participantes de la audiencia manteniendo siempre su mirada a la cámara, y no a la pantalla del dispositivo.

(vi) Se recomienda antes del inicio de la audiencia hacer pruebas en sus dispositivos de micrófonos y video. Asimismo, es recomendable comprobar contar al momento de la audiencia con todo el material necesario a utilizar en su desarrollo, como material del caso o alegatos.

(vii) Se recomienda utilizar de manera eficiente el tiempo brindado para los alegatos virtuales. En todo momento de ser lo más directo posible, y lograr presentar de manera ordenada y simple los principales argumentos. Evitar repeticiones o citas textuales, salvo que el caso no permita aplicar alguna una referencia directa.

(viii) Se recomienda acceder a los videos preparados por la Competencia sobre [Guía práctica para presentaciones virtuales](#)

20. Los entrenadores de cada Equipo que participen de la audiencia virtual podrán compartir su pantalla y transmitir la audiencia al resto de los miembros del Equipo en simultáneo (por Facebook Live, Skype, etc.). Esta circunstancia queda a total criterio de cada Equipo comprometiéndose a respetar los principios académicos de buena fe de la Competencia.

21. Los miembros de cada Equipo podrán comunicarse entre ellos por el sistema de mensajería instantánea que prefieran (Whatsapp, Skype, Instagram, etc.). Durante la audiencia, los miembros del Equipo solo podrán comunicarse por el sistema de chat de la plataforma *zoom* con el Secretario de audiencia designado.

22. Durante la audiencia virtual los árbitros y los oradores mantendrán durante toda la audiencia la cámara encendida, debiendo silenciar los micrófonos cuando no intervengan para evitar interferencias y ruidos de fondo. En caso de observarse que alguno de los árbitros u oradores tuviese una mala conexión, se recomienda que apague su micrófono y cámara hasta el momento que intervenga. Los restantes miembros del Equipo deberán permanecer en todo momento con los micrófonos y las cámaras apagadas.

23. Se fijará el viernes 24 de septiembre a las 20:00 hs. (hora Buenos Aires) una reunión exclusiva para árbitros donde se realizará: una presentación general del caso y una explicación de la herramienta de calificación. La invitación será enviada a los árbitros directamente por la Organización.

24. La determinación de la presidencia en los paneles de árbitros de cada audiencia virtual será determinada por la Organización.

25. Al comienzo de cada audiencia, los Secretarios de audiencia solicitarán a los participantes que se presenten, a los fines de confirmar su identificación y calidad de participación.

26. El tribunal debe asegurar en todo momento el trato equitativo a ambos Equipos durante el desarrollo de la audiencia virtual.

27. Cada tribunal se compromete a que se respeten los tiempos de la audiencia, teniendo cada Equipo 15' (quince minutos) para sus exposiciones, pudiendo extender el límite de tiempo hasta 5' (cinco minutos) adicionales, para un total de veinte 20' (veinte minutos) por Equipo, incluyendo las preguntas que efectúen el tribunal y el tiempo para las respuestas.

El tribunal debe asegurar que la audiencia no tenga, en total, una duración mayor a sesenta (60) minutos.

28. Si alguno de los Equipos no pudiera presentarse a la hora pautada en la audiencia virtual, se darán 15´ (quince minutos) de tolerancia, a partir de los cuales se considerará como no presentado el Equipo y procediendo a dar al Equipo contrario por ganada la audiencia.

29. Si alguno de los miembros del Equipo o árbitro pierde la conexión debido a un problema técnico, el Equipo técnico de la Organización intentará restablecer la conexión. En cada sala habrá un miembro de la organización, así como un técnico, al que se podrá recurrir para intentar solucionar el problema. Se complementarán las presentes reglas con un [Protocolo de Emergencia](#) que permitirá cubrir todas las contingencias posibles y brindar un sistema de apoyo a los participantes en las audiencias.

30. El Comité Organizador tomará todas las medidas necesarias para procurar que todas las audiencias sean oídas por un tribunal integrado por tres miembros, incluyendo mantener árbitros de reserva para la eventualidad en que alguno de los designados no pueda conectarse.

Sin perjuicio de ello, la audiencia podrá iniciarse o continuar con sólo dos árbitros o, en circunstancias excepcionales, por un solo árbitro. Un árbitro suplente podrá integrarse al tribunal, aun después de iniciada la audiencia.

31. Los árbitros sólo calificarán a los alumnos cuyo alegato hayan oído íntegramente. A los fines de la calificación, el puntaje del equipo y el individual de aquellos alumnos que sólo hubiesen sido íntegramente oídos por dos árbitros, se integrará con un tercer puntaje que será el promedio de los dos asignados por los otros árbitros. En caso de haber participado un solo árbitro, su calificación se multiplicará por tres a los fines del cómputo del puntaje.

FINALIZACION DE LAS AUDIENCIAS REMOTAS

32. Inmediatamente después finalizar la audiencia virtual, los árbitros pasarán a deliberar a una sala virtual privada. Mientras los miembros de los Equipos quedarán en espera, para luego al reincorporarse los árbitros y recibir sus comentarios o *feedback* sobre el desarrollo de sus presentaciones. Una vez concluidos los comentarios todos los participantes deberán salir inmediatamente de la sala virtual.

33. Los árbitros deberán, finalizada su deliberación, completar el [Formulario de Evaluación por Audiencia](#) que se encontrará disponible en su panel de control.

34. Las audiencias remotas serán grabadas por la Competencia a los fines de seguimiento, sin embargo las audiencias remotas de semifinal serán transmitidas en vivo por el canal de *YouTube* de la competencia a los efectos de que los Equipos de la final puedan ver a sus rivales en su rol en la semifinal.

¡Esperamos verlos pronto!

Comité Organizador
Competencia Internacional de Arbitraje
XIV EDICION